



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza por el de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza, y el plan de estudios actualizado.

Recibido informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón con fecha 7 de junio de 2023, y la aprobación del Consejo de Universidades con fecha 18 de julio de 2023, a la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía, y publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 14 de agosto de 2023, la aprobación del Gobierno de Aragón a la modificación de la denominación de dicho título, que pasa a denominarse Máster Universitario en Abogacía y Procura, ambas modificaciones solicitadas por la Universidad de Zaragoza.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza que queda estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza

Código RUCT: 4313756

Plan de estudios que se inicia en el curso 2023/2024**Estructura de las enseñanzas**

(Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, Anexo II, apartado 4.1)

1. **Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas
2. **Ámbito de conocimiento a la que se adscribe el título:** Derecho y especialidades jurídicas
3. **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:**

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|-----------------------------------|---------------|
| Obligatorias (OB) | 48 |
| Optativas (OP) | 6 |
| Prácticas Externas (PE) | 30 |
| Trabajo fin de Máster (TFM) | 6 |
| Total | 90 |

4. **Contenido del plan de estudios:**

| Materia | Carácter | Créditos ECTS |
|---|----------|---------------|
| Régimen jurídico y profesional del ejercicio de la Abogacía y la Procura. Gestión Profesional y sistemas de comunicación | OB | 10 |
| Técnicas alternativas de resolución de conflictos | OB | 3 |
| Actuaciones procesales | OB | 4 |
| Práctica profesional de la Abogacía y la Procura | OB | 31 |
| Práctica profesional especializada de la Abogacía y la Procura | OP | 6 |
| Prácticas externas | PE | 30 |
| Trabajo Fin de Máster | TFM | 6 |

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página web de la Universidad de Zaragoza:

<https://estudios.unizar.es/>